



**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN REEMPLAZA
INTEGRANTE COMISIÓN RESOLUTIVA DE
APELACIONES EN EL MARCO DE LAS
INICIATIVAS POSTULADAS AL 2% FNDR
CULTURA, LLAMADO AÑO 2017.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1763

COYHAIQUE, 04 de diciembre de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo establecido en la Ley N° 20.981 que fija los Presupuestos del Sector Público para el año 2017, la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, la glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1, de la Ley de Presupuestos del año 2017, señala, respecto de los recursos considerados para el desarrollo de actividades deportivas, entre otros, que la forma de asignación de éstos habrá de efectuarse en forma transparente y competitiva, para lo cual el gobierno regional respectivo debe dictar los instructivos que establezcan, entre otros, los plazos de postulación y los criterios con que dichas postulaciones debía realizarse.

2. Que, el Gobierno Regional de Aysén según Resolución N°364 de fecha 14 de marzo de 2017 aprueba instructivo para financiamiento FNDR y ejecución de actividades culturales.

3. Que, el Gobierno Regional de Aysén según Resolución N°905 de fecha 05 de julio de 2017 efectúa llamado para año 2017, proceso de postulación y selección de iniciativas líneas 1, 2, 3, 4 y 5 al fondo de 2% cultura FNDR.

4. Que, la Resolución Exenta N° 1697 de fecha 23 de noviembre de 2017, se designa integrantes de la comisión resolutive de apelaciones en el marco de las iniciativas postuladas al 2% FNDR Cultura, llamado año 2017.

5. Que, Ximena Gutiérrez Jaramillo, Asesora Jurídica del Gobierno Regional de Aysén, Titular de la Comisión Resolutiva de Apelación, presentó licencia médica el 27 de noviembre de 2017 por 18 días.

6. Las facultades que me confiere la Ley.

RESUELVO:

1. **REEMPLACESE** integrante de la Comisión Resolutiva de Apelaciones para las iniciativas correspondientes al llamado año 2017 2% Cultura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, a doña Ximena Gutiérrez Jaramillo, Asesora Jurídica del Gobierno Regional de Aysén, reemplazándose por el Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Aysén, don Javier González Jara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAVIER GONZALEZ JARA
ASESOR JURIDICO
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN



KARINA ACEVEDO AUAD
INTENDENTA, EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN

CMV/CMMO/cmno

Distribución:

- División de Análisis y Control de Gestión
- U. Jurídica.
- Archivo